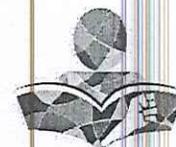




**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA RESOLUTIVA Nº FCSH-CD-050-2019**

En Quito a los 24 días del mes de julio de 2019, a las 11H00, en la Sala de Sesiones del Instituto de Etnociencia, antiguo Edificio de DILIPA, donde se encuentra ubicada actualmente la Dirección General Académica, Primer Piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), bajo la Presidencia del PhD. Rafael Polo Bonilla, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: el MSc. Mario Unda, SUBDECANO; el Dr. Miguel Ruiz, VOCAL DOCENTE PRINCIPAL; y, el Sr. Sebastián Cilio Mejía, VOCAL ESTUDIANTIL TITULAR.

Están presentes los siguientes miembros con voz: PhD. Ricardo Sánchez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA; MSc. Adrián López, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS; y, MSc. Daisy Valdivieso, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.

Una vez constatado el quórum reglamentario e instalada la sesión, el Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PUNTO DOS.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.

PUNTO TRES.- INICIO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y TRABAJO SOCIAL.

PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO DE LA FACULTAD

PUNTO CINCO.- VARIOS

Una vez conocido y aprobado el orden del día, el Consejo Directivo **RESUELVE**:

**PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

**Antecedentes:**

- El Consejo Directivo conoce y aprueba las Actas Nos. 48 y 49, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de 3 y 12 de julio de 2019.

**Resolución**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aprueba las Actas Nos. 48 y 49, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de 3 y 12 de julio de 2019.

**Responsable**

Todo el cuerpo colegiado

**Tiempo**

Aplicación inmediata

**Votación:** Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes.

**PUNTO DOS.- ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**Antecedentes:**

El Consejo Directivo conoce la petición de apelación de retiro por situaciones fortuitas de la estudiante Doménica Emperatriz Vélez Haro de la materia Sociología III de la Carrera de Ciencias Políticas.

Además el Consejo Directivo conoce el Oficio No. 143-SA-FCSH-19 de 17 de julio de 2019, mediante el cual se comunica lo informado por el Director General Académico, en Oficio No. UCE-DA-2019-2331-O respecto al tratamiento a los estudiantes con discapacidad y los cambios de carrera.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve convocar a la estudiante Doménica Emperatriz Velez Haro a comisión general a la próxima sesión del Consejo Directivo para tratar su petición de retiro por causa fortuita en la materia de "Sociología III"	Todo el cuerpo colegiado  Carrera de Sociología	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve ratificar la autorización de cambio de carrera de la señorita María Cristina Ayala Pillajo, del tercer semestre de la Carrera de Comunicación Social a la Carrera de Trabajo Social, en los términos solicitados por la Dirección de Bienestar Universitario, como acción afirmativa en los términos de los artículos 11, 35 y 46 numeral 3 de la constitución de la república del Ecuador.	Carrera de Trabajo Social (implementación)	Aplicación inmediata
Para el efecto solicitará a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación que habilite el sistema para registrar el cambio de carrera de la señorita María Cristina Ayala Pillajo.		

**Votación:** Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes.

### PUNTO TRES.- INICIO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y TRABAJO SOCIAL.

**Antecedentes:**

- En base a lo discutido con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad se decide dar por iniciada la autoevaluación de las Carreras que funcionan en la Facultad.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve dar inicio al proceso de AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR y solicitar comedidamente a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad que establezca una fecha para la capacitación sobre este particular.	Decanato  Comisión de Aseguramiento de la Calidad	Aplicación inmediata

**Votación:** Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes.

### PUNTO CUATRO.- DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO DE LA FACULTAD

**Antecedentes:**

- Por Secretaría se da lectura del Oficio Circular No. 001-USSO-UCE de 15 de julio de 2019, mediante el cual la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional solicita las actas del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud de los Empleados y Trabajadores, que debe conformarse en la Facultad.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve solicitar que para la próxima reunión se envíen a consideración de	Decanato	Aplicación inmediata

este cuerpo colegiado los nombres de los candidatos para la elección de la el Comité de Seguridad y Salud de la Facultad. Secretario Abogado

**Votación:** Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes.

#### PUNTO CINCO.- VARIOS

- El Consejo Directivo conoce el Memorando No. 033-CP-2019 de 22 de julio de 2019, mediante el cual se traslada a consideración la Guía Metodológica para la aplicación del Examen Complexivo de la Carrera de Ciencias Políticas.

- El Consejo Directivo conoce el Oficio No. 451-CTS-2019 de 24 de julio de 2019, mediante el cual la Directora de Trabajo Social remite el Convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Lloa, con las observaciones

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar la Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Carrera de Ciencias Políticas, presentada al Consejo mediante Memorando No. 033-CP-2019 de 22 de julio de 2019.	Carrera de Ciencias Políticas	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar el Convenio de Vinculación con la Sosedad con el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Lloa, provincia de Pichincha.	Carrera de Trabajo Social	Aplicación inmediata

**Votación:** Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes.

#### DOCUMENTOS TRATADOS EN LA SESIÓN:

- 1.- Actas Nos. 48 y 49, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de 3 y 12 de julio de 2019
- 2.- Oficio No. 451-CTS-2019 y Convenio de prácticas preprofesionales con el Gobierno Descentralizado de Lloa.
- 3.- Guía Metodológica para el Examen Complexivo de la Carrera de Ciencias Políticas, presentada al Consejo mediante Memorando No. 033-CP-2019 de 22 de julio de 2019
- 4.- Oficio Circular No. 001-USO-UCE de 15 de julio de 2019
- 5.- Petición de apelación de retiro por situaciones fortuitas de la estudiante Doménica Emperatriz Vélez Haro
- 6.- Oficio No. 143-SA-FCSH-19 de 17 de julio de 2019 y Oficio No. UCE-DA-2019-2331-O por el Director General Académico.

Termina la sesión a las 13H26

  
PhD. Rafael Polo  
DECANO



  
Dr. Christian Machado  
SECRETARIO

